

# BOLETÍN INFRAESTRUCTURA Y REGULATORIO N° 09

09.06.25

## EN ESTA EMISIÓN

1. Normas Legales del 26 al 31 de mayo de 2025.

1. **Aprueban la Ley que modifica la ley 26917 para fortalecer la competencia del OSITRAN en la difusión de los derechos y deberes de los usuarios que utilizan infraestructura de transporte de uso público**

Mediante Ley N° 32360, publicada el 31 de mayo de 2025, se incorpora el literal q) al párrafo 7.1 del artículo 7 de la Ley 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo. Dicho literal indica lo siguiente:

“q) Difundir información sobre los derechos y deberes de los usuarios en el interior de las infraestructuras de transporte de uso público bajo su supervisión, a través de los mecanismos que determine, para lo cual las entidades prestadoras a cargo de las referidas infraestructuras brindan las facilidades y el espacio físico necesarios para el cumplimiento de tales fines sin costo alguno”.

Av. Paseo de la República 5895,  
piso 11, Miraflores, Lima, Perú  
E-mail:  
[ssalinas@estudiosalinas.pe](mailto:ssalinas@estudiosalinas.pe)  
[dpalomino@estudiosalinas.pe](mailto:dpalomino@estudiosalinas.pe)  
Teléfono: 421 0110  
[www.estudiosalinas.pe](http://www.estudiosalinas.pe)